LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 6 DE MARZO DE 1837. N. 4,127

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de primera Instancia en lo criminal.

Buenos Aires, 1 de Marzo de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Avisa que con esta fecha serán entregados en la Contaduria General 1,200 pesos impuestos de multas á D. Rufino Sanchez y D. Antide Hilario Bernard con arreglo al artículo 7 del superior decreto de 1 de Febrero de 1832.

Al Sr. Oficial Mayor encargado de autorizar las resoluciones supremas en el Departamento de Gobierno, D. Agustin Garrigós.

A D. Rufino Sanchez y D. Antide Hilario Bernard se les comprobó que tenian imprentas Litográficas en ejercicio sin la correspondiente licencia, en consecuencia se les impuso la multa de 600 pesos á cada uno con arreglo al artículo 7 del supremo decreto de primero de Febrero de 1832, amplificado por el de 9 del mismo mes y año, y restablecido por la ley de 3 de Setiembre de 1834. Por tanto el escribano D. Teodoro Montaño enterará hoy en la Contaduria General la suma de 1,200 pesos: lo que aviso al Sr. Oficial Mayor para que lo eleve á noticia del supremo Gobierno á los efectos consiguientes.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

BALDOMERO GARCIA.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1837.——

Transcríbase al Ministerio de Hacienda á los efectos consiguientes, y avísese en contestacion.

Rúbrica de S. E.——
Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador General de vacuna

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independenc. y 7 de la Confederacion Argentina.——

Presenta el Estado General de todos los vacunados de ambos sexos en la Provincia desde el dia 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1835.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Tengo el honor de dirigir al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de gobierno el Estado General de todos los vacunados de ambos sexos en la Provincia, desde el dia 1.° de Enero hasta el Diciembre de 1835. La suma total es de 5,040.

Cada dia se presenta la vacuna entre nosotros con todo su esplendor y brillantez, siendo siempre bien marcados sus periodos. Ya se lisonjeaba esta ciudad de estar fuera de los tiros de la viruela, garantida con el auxilio del especifico, propagado con el mayor teson y constancia. Pero una epidemia de viruela, que ha hecho estragos en la República Oriental del Uruguay, con la que tenemos tan estrechas relaciones de comercio, en razon de separarnos solamente el Rio de la Plata, ha sido la causa de que se haya dejado ver este azote de la humanidad, en uno ú otro punto de la poblacion.

Por fortuna, ya sea por las medidas de aislamiento é incomunicacion que se han aconsejado á las familias contagiadas, ó por que la aparicion de los virolentos ha sido parcial, no ha tomado incremento, ni han sido muchas las víctimas. Este desagradable y peligroso incidente ha producido un saludable temor, que ha excitado á los descuidados ó incrédulos Padres de familia, á presentar con empeño sus hijos á las tres casas de vacuna, siendo muchos los que llevan los ya vacunados hace diez años, por precaucion. Tambien han cooperado á aumentar la concurrencia á la vacuna las órdenes que por Superior resolucion ha impartido la Policía á las casas. Seria oportuno tomar iguales medidas en la campaña.

No nos ha sido ménos sensible la visita que nos ha hecho una epidemia de toz convulsiva, que ha atacado casi esclusivamente á los niños desde la lactancia hasta los ocho ó diez años, poco mas ó menos. Apesar de ser esta enfermedad tan grave como molesta, el número de muertos ha sido corto en comparacion de la multitud de afectados. Observando en mi práctica y la de otros Profesores la resistencia y tenacidad, con que dicha toz se ha burlado casi siempre de los mejores tratamientos, curándose despues de mucho tiempo, cuando no se esperaba; de acuerdo con algunos Profesores, he ensayado vacunar los pacientes, buscando una revulsion ó contra accion, como la llama el Dr. Epps Director de la Sociedad Real Jenneriana de Lóndres, en su opúsculo de la contra-accion, para curar ciertas enfermedades rebeldes.

Se han vacunado once niños en lo mas fuerte de la tos, en términos que han tenido muchas veces que suspender la operacion los vacunadores, para dejar pasar el acceso. Tres han curado como por encanto, cuatro han curado con mas lentitud, y cuatro han continuado por mucho tiempo con la tos, burlándose de la vacuna como de los demas remedios, y al cabo han curado muy fuera de la accion de la vacuna, y habiendo ya abandonado el uso de remedios. Es muy del caso observar, que la mejoría ha comenzado á hacerse sensible entre el octavo y décimo dia de vacunados, haciéndose mas claro el progreso, del décimo al décimo sexto.

Este accidente consolador, no es muy dificil de explicarse, si se consideran las bien conocidas relaciones simpáticas, que existen entre el sistema cutaneo y las membranes que tapizan toda la superficie interior del cuerpo humano. Como há cesado la epidemia no se han podido hacer mas ensayos. Conozco que los que se han practicado, no son suficientes para proclamar la vacunacion como el mejor remedio para la tos comvulsiva de los niños. Mas en mi humilde opinion, ellos bastan, para excitar el bien conocido celo de los Profesores, si por desgracia vuelve á visitarnos la tos comvulsiva de los niños. Debemos animarnos mas á repetir estos ensayos, despues de saber que el filantrópico Canónigo Dr. D. Saturnino Segurola, en los diez y ocho años que gratuitamente y á su costa, ha administrado la vacuna, ha visto curarse enfermedades rebeldes, sin mas remedio que la vacuna.

Las demandas de vacuna en costras, de la campaña de la República Oriental del Uruguay, Entre-Rios, Santa-Fé, Corrientes y demas Provincias hermanas, han sido puntualmente satisfechas, adjuntándoles la nueva instruccion, que he hecho imprimir para vacunar con costras. La conducta de todos los Administradores auxiliares de la ciudad y campaña, é igualmente la de los Ayudantes, incluyendo en este número á los de la Casa Central, ha correspondido á la confianza con que los ha honrado el Gobierno, que á pesar del sistema de severa economía que ha entablado, acuerda siempre al Departamento de Vacuna toda su poderosa proteccion.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio muchos años.

Justo García Valdéz.

ESTADO general que manifiesta el número total de los vacunados en esta provincia desde el dia 1.° de Enero, hasta 31 de Diciembre de 1835.

EN LA CIUDAD.	
Casa central	1,795
Casa auxiliar del Norte	540
Casa auxiliar del Sud	334
DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA.	
Casa de Lujan	717
Idem de Chascomus	347
Idem de San Nicolas de los Arroyos	435
Comision ambulante de los pueblos de San Isidro, San Fernando y Conchas	498
Cautivos, vecinos, é indigenas vacunados en la Chacarita, por órden de S. E. el Sr. Gobernador.	49
Comision ambulante de los pueblos de San José de Flores, Moron y Quilmes	325
Suma total	5,040

Buenos Aires á 29 de Marzo de 1836.

Garcia Valdez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador general de vacuna

Buenos Aires, Febrero 13 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Presenta el estado general de todos los vacunados de ambos sexos en la ciudad y campaña de la Provincia desde 1.° de Enero hasta 31 de Diciembre de 1836.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho D. Agustin Garrigós.

El que subscribe tiene el honor de pasar á manos del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho, para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, el Estado general de todos los vacunados de ámbos sexos en la ciudad y campaña de la Provincia desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre del año de 1836 que asciende á 6,307 individuos.

Este año se han vacunado mil doscientas treita y siete personas mas que el año pasado de 1835. Ha contribuido á este aumento el terror pánico que difundió en la Provincia, la aparicion de la viruela: así es, que algunas personas vacunadas muchos años há, han concurrido á las casas de vacuna, resultando constantemente que no les ha hecho efecto alguno la vacuna, á los individuos que la tuvieron verdadera á su tiempo.

En medio de este gran concurso que se observaba con placer en las casas de vacuna, la ignorancia esparció la funesta especie de que no se debia vacunar, miéntras existiese la epidemia de viruelas, colmando la estupides de este aserto, con la invectiva ridícula, de que la vacunacion provocaba la viruela. Cuando la vulgaridad siempre vocinglera, propagaba estas perjudiciales voces, los resultados que daban todas las casas de vacuna, probaban todo lo contrario; pues los padres de familia han visto con placer la hermosa vacuna, con que se han puesto sus hijos á cubierto de la epidemia.

Los ensayos hechos con el mejor resultado en esa misma época por el administrador de la casa auxiliar del Norte en el depósito de indios amigos, donde comenzó á hacer sus estragos la viruela, y los que á su vez hicieron por tres épocas en los de igual clase cristianos salvados del barbaro cautiverio y vecinos de la Chacarita de los Colegiales el administrador auxiliar de la casa del Sud, y los ayudantes de la casa Central, todo por disposicion de S. E. el Sr. Gobernador, han dado el mas solemne desmentido á esas alarmantes prevenciones. Aquí es donde el que subscribe hace saber al público, que si algun individuo es vacunado, cuando está incubado el virus varioloso, es cierto y ciertísimo, que la vacuna no tendrá resultado, siguiendo la viruela su marcha, y ¿Será buena lógica deducir que los que no se hallen en este estado, no deben ser vacunados, dejandolos espuestos á ser víctima de la viruela? Este es un absurdo imperdonable.

Es muy satisfactorio saber, que la vacuna cada dia se presenta con mayor brillantez: sus fenomenos bien marcados, é inalterables periodos dan una idea exacta de la regularidad de su marcha, con poquisimas escepciones. Nada ha perdido con el tiempo este admirable específico en nuestra Provincia y se ostenta cada grano, como si hubiese inmediatamente producido por el fluido sacado de la vaca. La benignidad de nuestro clima y la insensible transpiracion que esperimentan con tanta generalidad sus habitantes, deben tener gran parte en el ventajoso estado en que se halla entre nosotros la vacuna.

La notable diferencia que se advierte en los vacunados del departamento de Chascomus, que apenas han llegado á 366, consiste segun informes exactos del administrador de dicho punto Dr. D. Pablo Villanueva, en las resistencias que opone aquel vecindario en su mayor parte á recibir el específico. Se hace ya indispensable escitar el celo de los Jueces de Paz y Curas Parrocos, á fin de que exorten al vecindario para que se preste á recibir el gran beneficio de la vacuna que con tanto empeño promueve Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes S. E. el Sr. Gobernador.

El celo y la contraccion de todos los empleados en el departamento de vacuna, ha correspondido a la confianza que les ha dispensado el Gobierno.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

JUSTO GARCIA VALDEZ.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1837.——

Avísese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.—
GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO general de los vacunados de ambos sexos en la provincia desde 1.° de Enero hasta 31 de Diciembre de 1836.

CIUDAD.	
Casa central	2,764
Casa auxiliar al Norte	1,274
Casa auxiliar al Sud	376
CAMPAÑA.	
Casa auxiliar de Lujan	769
Casa auxiliar de San Nicolas de los Arroyos	758
Casa auxiliar de Chascomus	366
Suma total	6,307

Buenos Aires 13 de Febrero de 1837.

V. B.—Justo Garcia Valdez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Ayres, Enero 7 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Adjunta las propuestas para alcaldes que hacen los cuatro comisarios de seccion de ciudad para el presente año.

Al Sr. Oficial mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

El infraescrito tiene el honor de elevar al Sr. Oficial mayor á quien se dirije, las adjuntas propuestas para alcaldes que deben servir las cuatro secciones de ciudad, en el presente año á efecto de que se sirva transmitirla al conocimiento de S. E para su resolucion.

Dios guarde al Sr. Oficial mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1837.

Aprobado; comuníquese al Gefe de Policía á los fines consiguientes.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comisario de la seccion primera.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Señor Gefe del Departamento General de Policía.

El que firma adjunta á V. S. la nomina de los individuos que pueden desempeñar el cargo de alcaldes en el año entrante de 1837 en la seccion primera, en quienes se reunen las calidades prescriptas por el Superior Gobierno, conocimentos de sus respectivos cuarteles, y porque los seis individuos propuestos únicamente han dicho al infraescrito, que quieren servir en algo al Exmo. Sr. Gobernador Brigadier General é Ilustre Restaurador de las Leyes, por cuyo motivo no ha trepidado en reelegirlos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Matias Robles.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nómina de los individuos que pueden ser nombrados para servir el cargo de alcaldes en la Seccion Primera de Policía de ciudad para el año de 1837, por reunir las circunstancias que para ello se requieren segun la clasificacion siguiente.——

CUARTEL 1.°

D. Domingo Domene:

	Federal Neto.
Pátria	Buenos Ayres
Estado	Casado
Edad	Treinta y cuatro años.
Ejercicio	Pulpero.
Capital	Ocho mil pesos.
Conducta	Buena.
Escritura y lectura.	Buena.
Lugar de su residencia.	Calle de Charcas No. 103.

Servicios prestados á la causa de la Restauracion de las Leyes.

Los prestó con su dinero, mandando hombres y armas á su costa en San Isidro al gefe que mandaba dicho punto.

CUARTEL 2.°

D. Laureano Reyes:

	Federal Neto.
Patria	Buenos Ayres.
Estado	Casado.
Edad	Cuarenta años.
Ejercicio	Pulpero.
Capital	Tres mil pesos.
Conducta	Buena.
Escritura y lectura.	Regular.
Lugar de su residencia.	Calle del 25 de Mayo No. 177.

Servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes.

Los prestó con su persona, dinero y opinion.

CUARTEL 3.°

D. Manuel Villar:

	Federal Neto.
Patria	Buenos Ayres.
Estado	Casado.
Edad	Treinta y ocho años.
Ejercicio	Colchonero y tiene estancia.
Capital	Seis mil pesos.
Conducta	Buena.
Escritura y lectura.	Id.
Lugar de su residencia.	Calle de la Piedad No. 124.

Servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes.

Los prestó contra los amotinados del 1.° de Diciembre con su persona y bienes, y en el año 33 no los prestó por hallarse enfermo en esta.

CUARTEL 12.

D. Joaquin Gutierrez:

	Federal Neto.
Patria	Oriental.
Estado	Casado.
Edad	Cuarenta y cuatro años.
Ejercicio	Almacenero de zuelas y zapatos.
Capital	Cuatro mil pesos.
Conducta	Buena.
Escritura y lectura.	Id.
Lugar de su residencia.	Calle de Maypú No. 53.

Servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes.

Los prestó en las dos épocas, presentándose en los comicios públicos con decision y energía en sosten de los candidatos Federales electos para Representantes. Así mismo dió al Sr. General D. Agustin de Pinedo un criado, bueyes y cuanto pudo.

CUARTEL 13.

D. Gabriel Lopez.

	Federal Neto.
Patria	Buenos Aires.
Estado	Soltero.
Edad	Cuarenta y dos años.
Ejercicio	Almacenero.
Capital	Catorce mil pesos.
Conducta	Buena.
Escritura y lectura.	Id.
Lugar de su residencia.	Calle del Parque No. 56.

Servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes.

Los prestó con su persona y bienes á las órdenes del Sr. General D. Agustin de Pinedo desde el año de 1829 y en esta ciudad con su influjo.

CUARTEL 14.

D. Diego Gonzalez:

	Federal Neto.
Patria	Buenos Aires.
Estado	Soltero.
Edad	Cuarenta años.
Ejercicio	Pulpero.
Capital	Diez mil pesos.
Conducta	Buena.
Escritura y lectura.	Id.
Lugar de su residencia.	Calle de Charcas No. 34.

Servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes.

En las dos épocas estaba enfermo, pero así ha hecho cuanto ha podido á fin de que saliesen soldados á la campaña, y escribiendo noticias á sus compatriotas.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1836.

Matías Robles.

¡VIVA LA FEDERACION!

Del Comisario de la Seccion Segunda

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independenc. y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Gefe de Policía.

El que firma tiene el honor de elevar á manos de V. S. las propuestas de los Alcaldes de la Seccion de su cargo para el año de 1837.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Herrero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nómina de los individuos que pueden ser nombrados para servir el empleo de Alcaldes de la Seccion Segunda para el año de 1837 por reunir las circunstancias que para ello se requiere segun la clacificion siguiente.

PARA EL CUARTEL 4.

D. Avelino Aldurralde:

	Federal Neto.
Patria	Tucuman.
Estado	Casado.
Edad	Treinta y cinco años.
Ejercicio	Comerciante.
Capital	Como veinte mil pesos.
Conducta	Buena.
Conocimientos de escritura y de lectura	Bueno.
Lugar de su residencia	Victoria No. 92.

Servicios prestados á la causa Nacional de la Federacion.

Los prestó en la clase de Alcalde de dicho Cuartel; fué uno de los decididos en favor de los Restauradores de las Leyes y trabajó con firmeza en las elecciones en el año de 1833 en la parróquia de la Catedral al Sud en favor de la lista federal y contra los unitarios.

PARA EL CUARTEL 5.

D. Bernabé Martinez, Federal neto.

Patria	Buenos Aires.
Estado	Casado.
Edad	Cuarenta años.
Ejercicio	Carpintero.
Capital	Como doce mil pesos.
Conducta	Buena.
Conocimientos de escritura y lectura	Buenos.
Lugar de su residencia	Balcarce.

Servicios prestados á la causa nacional de la Federacion.

Los prestó en las elecciones del año de 1833 en favor de la lista federal, en clase de teniente alcalde, y salió á campaña el 11 de Octubre del mismo año, donde prestó sus servicios á las órdenes del Sr. General D. Agustin de Pinedo, en el Ejército Restaurador.

PARA EL CUARTEL 6.

D. Ramon Rua:

	Federal neto.
Patria	Buenos Aires.
Estado	Casado.
Edad	Treinta y cinco años.
Ejercicio	Comerciante.
Capital	Como cuarenta mil pesos.
Conducta	Buena.
Conocimientos de escritura y lectura	Buenos
Lugar de su residencia	Universidad 274.

Servicios prestados á la causa nacional de la Federacion.

Los prestó en clase de alcalde desde el año de 1833: trabajó decididamente en este mismo año en las elecciones en la parróquia de San Telmo, en favor de los Representantes Federales, y se presentó en el ejército en la jornada del 11 de Octubre, donde prestó sus servicios contra los unitarios y en favor de los Restauradores de las Leyes, á las órdenes del Sr. General D. Agustin de Pinedo.

PARA EL CUARTEL 7.

D. Santiago Rodriguez:

	Federal neto.
Patria	Mendoza.
Estado	Casado.
Edad	Cincuenta años.
Ejercicio	Carpintero.
Capital	Como 25,000 pesos.
Conducta	Buena,
Conocimientos en escritura y lectura	Regular
Lugar de su residencia	Reconquista sin número.

Servicios prestados á la causa nacional de la Federacion.

Los prestó en las elecciones en el año de 1833, en clase de ciudadano, en la parróquia de San-Telmo: trabajó decididamente en favor de la lista de los Representantes Federales, y salió á campaña el 11 de Octubre del mismo año, donde prestó sus servicios en el ejército, á las órdenes del Sr. General D. Agustin de Pinedo contra los unitarios.

PARA EL CUARTEL 8.

D. José Antonio Reinoso:

	Federal neto.
Patria	Buenos Aires.
Estado	Casado.
Edad	Cincuenta años.
Ejercicio	Tropa de carretas.
Capital	Como diez mil pesos.
Conducta	Buena.
Conocimientos de escritura y lectura	Regular
Lugar de su residencia	Estados Unidos 93.

Servicios prestados á la causa nacional de la Federacion.

Los prestó en la campaña del 1.° de Diciembre contra los unitarios, á las órdenes del Ilustre Restaurador de las Leyes, en clase de ciudadano: trabajó decididamente, como teniente alcalde, en las elecciones del año de 1833 en la parroquia de la Concepcion en favor de la lista federal, y salió á campaña el 11 de Otubre, y se presentó en el ejército á prestar sus servicios, á las órdenes del Sr. General D. Agustin de Pinedo

PARA EL CUARTEL 9.

D. Luis Reinoso:

	Federal neto.
Patria	Buenos Aires.
Estada	Casado.
Edad	Treinta y cinco años.
Ejercicio	Pulpero.
Capital	Como diez mil pesos.
Conducta	Buena.
Conocimientos en escritura y lectura	Regulares
Lugar de su residencia	Chacabuco 147.

Servicios prestados á la causa nacional de la Federacion.

Los prestó en el ejército el 11 de Octubre del año de 1833, en la campaña contra los unitarios, á las órdenes del Sr. General D. Agustin de Pinedo: trabajó en las elecciones en este mismo año en favor de la lista federal, en clase de teniente alcalde.

PARA EL CUARTEL 10.

D. Juan Silva:

	Federal neto.
Patria	Buenos Aires.
Estado	Casado.
Edad	Cincuenta y cinco años.
Ejercicio	Afincado.
Capital	Como veinte mil pesos.
Conducta	Buena.
Lugar de su residencia	Tacuarí núm. 115.

Servicios prestados á la causa nacional de la Federacion.

Ha sido constantemente decidido por ella, se ha manifestado públicamente un federal decidido, y fué desterrado por los unitarios despues del 1.° de Diciembre á Martin García, por ser enemigo de ellos.

PARA EL CUARTEL 11.

D. Tonas Jones:

	Federal neto.
Patria	Buenos Aires.
Estado	Casado.
Edad	Treinta años.
Ejercicio	Comerciante
Capital	Como diez mil pesos.
Conducta	Buena.
Conocimientos de escritura y lectura	Buenos
Lugar de su residencia	Representantes Núm. 48.

Servicios prestados á la causa Nacional de la Federacion.

Los prestó en la clase de Teniente Alcalde en las elecciones del año de 1833, trabajó con firmeza en favor de la lista de los Representantes Federales en la Parroquia de la Catedral al Sud y contra los Unitarios.

PARA EL CUARTEL 1. DE CAMPANA.

D. Nicolas Lopez:

	Federal neto.
Ptria	Oriental.
Estado	Casado.
Edad	Sesenta años.
Ejercicio	Quintero.
Capital	Como cinco mil pesos.
Conducta	Buena.
Conocimientos en escritura y lectura	Buenos.
Lugar de su recidencia.	En la calle ancha de Barracas

Servicios prestados á la causa Nacional de la Federacion.

Ha sido constantemente desidido por la Federacion y ha trabajado en los comicios públicos con empeño en favor de los Representantes Federales y desempeña el cargo de Alcalde desde el año de 1832.

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1836.——

Angel Herrero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Seccion 3.ª de Policía.

Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independenc. y 7 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de la propuesta para alcaldes.

Al Sr. Gefe del Departamento Gnl. de Policía.

El Comisario infraescrito dirige á manos del Sr. Gefe nomina que manifiesta los ciudadanos que podrán ser electos para desempeñar el cargo de alcaldes en los tres cuarteles que corresponden á esta Seccion, únicos individuos que encuentra el que firma mas suficientes para el indicado objeto.

Lo comunica á V. S. el que firma á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lorenzo R. Laguna.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nómina de los ciudadanos que pueden ser electos para desempeñar el cargo de Alcalde en la Seccion tercera el año entrante 1837, por obtener las circunstancias mas precisas segun clacificacion tomada al efecto y son las siguientes: á saber——.

CUARTEL 15.

D. Pedro Huiraldes.

Patria	Mendoza.
Edad	Cuarenta y cinco años.
Estado	Casado
Egercicio	Pulpero
Propietario en dho. cuart.	Sabe leer y escribir.
Conducta	Buena
Capital	Doce mil pesos.

Es Federal neto y ha prestado servicios á favor de la Restauracion de las Leyes y es decidido por el sistema Federal.

CUARTEL 16.

D. Pedro Torres.

Patria	Buenos Aires.
Edad	Veinte ocho años.
Estado	Casado
Egercicio	Maestro con taller de zapat.
Propietario en dho. cuart.	Sabe leer y escribir.
Conducta	Buena.
Capital	Cuatro mil pesos.

Es Federal neto y ha prestado servicios á la santa causa de la Federacion desde el año de 1828 y particularmente en el movimiento del año 1833, unido á las filas de los Restauradores de las Leyes, en la Division que mandaba D. Santiago Villamayor, y presentemente teniente Alcalde.

CUARTEL 17.

D. Santos Medina

Patria	Buenos Aires.
Edad	Cincuenta y dos años
Estado	Casado.
Egercicio	Arquitecto.
Propietario en dho. cuart.	Sabe leer y escribir.
Conducta	Buena.
Capital	Cuatro mil pesos.

Es Federal neto: ha prestado servicios á favor de la Restauracion de las Leyes con su persona en la espedicion contra los barbaros del Sud el año 1833 y 1834.

CUARTEL 18.

D. Juan Zalaya.

Patria	Buenos Aires.
Edad	Treinta y ocho años.
Estado	Soltero.
Egercicio	Carpintero
Propietario en dho. cuart.	Sabe leer y escribir.
Conducta	Buena.
Capital	Catorce mil pesos.

Es Federal neto: bien conocida su adhesion al sistema Federacion segun informes tomados á Federales respetables.

CUARTEL 27.

D. Marcelino Diaz.

Patria	Buenos Aires.
Edad	Treinta y dos años.
Estado	Casado.
Egercicio	Pulpero.
Propietario en dho. cuart.	Sabe leer y escribir.
Conducta	Buena.
Capital	Seis mil pesos.

Es Federal neto: ha prestado servicios á la sagrada causa Federacion desde el año 1828 y particularmente en el movimiento del 11 de Octubre de 1833 reservados en esta ciudad, y desempeña actualmente el cargo de Alcalde con exactitud.

CUARTEL 28.

D. Juan Casas.

Patria	Buenos Aires.
Edad	Treinta años.
Estado	Casado.
Egercicio	Pulpero.
Propietario en dicho cuart.	Sabe leer y escribir.
Conducta	Buena,
Capital	Seis mil pesos.

Es Federal neto: ha prestado servicios en defensa de la Restauracion de las Leyes el año 1833 segun lo ha justificado.

CUARTEL 29.

D. Cirilo Fortum.

Patria	Buenos Aires.
Edad	Treinta y ocho años.
Estado	Casado.
Egercicio	Pulpero.
Residente en dicho cuart.	Sabe leer y escribir.
Conducta	Buena.
Capital	Cuatro mil pesos.

Es Federal neto: ha prestado servicios en defensa de la sagrada causa Federacion desde el año 1828 y en el movimiento de 1833 protegió con armamento á los Restauradores de las leyes y estuvo en sus filas como decido Federal.

CUARTEL 30.

D. Roque Burgueño.

Patria	Buenos Aires.
Edad	Cuarenta años.
Estado	Soltero.
Egercicio	Pulpero.
Propietario en dicho cuart.	Sabe leer y escribir.
Conducta	Buena.
Capital	Cuatro mil pesos.

Es Federal neto: ha prestado servicios como defensor del sistema Federacion desde el año 1828 y especialmente en el movimento de 1833 auxiliando desde su casa con cuanto le ha sido posible al Ejército Restaurador de las Leyes.

CUARTEL 31.

D. Joaquin Gonzalez:

Patria - -	Buenos Aires.
Edad - -	50 años.
Estado - -	Casado.
Ejercicio - -	Pulpero.
Propietario en dho. cuart.	Sabe leer y escribir.
Conducta buena	Capital seis mil pesos.

Es Federal neto: ha prestado servicios en defensa del sistema Federacion desde el año 1828 y en el año 1833 en las filas de los Restauradores de las Leyes en la Division del Centro.

CUARTEL 46.

D. Manuel Gonzalez:

Patria - -	Buenos Aires.
Edad - -	46 años.
Estado - -	Casado.
Ejercicio - -	Carpintero
Propietario en dho. cuart.	Sabe leer y escribir.
Conducta Buena	Capital cinco mil pesos.

Es Federal neto: Teniente Alcalde actualmente y ha auxiliado desde su casa con cuanto le ha sido posible á los Restauradores de las Leyes el año 1833.

CUARTEL 47.

D. Francisco Bracamonte:

Patria - -	Buenos Aires.
Edad - -	58 años.
Estado - -	Casado.
Ejercicio - -	Ornero para ladrillo.
Propietario en su cuartel.	Sabe leer y escribir.
Conducta buena.	Capital de siete mil pesos.

Es Federal neto: decidido al sistema Federacion, y en su edad ha prestado servicios á los Restauradores de las Leyes.

CUARTEL 50.

D. Manuel Rosendi:

Patria - -	Buenos Aires.
Edad - -	36 años.
Estado - -	Casado.
Ejercicio - -	Labrador.
Propietario en dho. cuart.	Sabe leer y escribir.
Conducta buena.	Capital ocho mil pesos.

Es Federal neto; ha manifestado siempre su adhesion al sistema federal.

CUARTEL CUARTO DE CAMPAÑA.

D. Ignacio Obando:

Patria - -	Buenos Aires.
Edad - -	40 años.
Estado - -	Casado.
Ejercicio - -	Pulpero.
Residente en dho. cuartel.	Lee y escribe aunque escasamente.
Conducta buena.	Capital cuatro mil pesos.

Es Federal neto; y desde su habitacion ha auxiliado al Ejército Restaurador, segun informes recibidos de Federales respetables; y actualmente desempeña el cargo de alcalde sostituto en dicho cuartel.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1836.

Lorenzo R. Laguna.

¡VIVA LA FEDERCION!

El Comisario de la 4.ª Seccion.

Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1836.— Ano 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Gefe del Departamento general de Policía.

El infraescrito tiene el honor de elevar á manos del Sr. Gefe las adjuntas propuestas de los Ciudadanos que se proponen para desempeñar el cargo de Alcaldes, en la cuarta Seccion de esta Ciudad para el año próximo venidero; cuyos individuos reunen las calidades que se ordena por el Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nómina de los individuos que se proponen para desempeñar el cargo de Alcaldes para el año próximo venidero en la Seccion cuarta de esta Ciudad, los cuales reunen las circunstancias que para ello se requieren segun la siguiente clasifica cion.

CUARTEL 19.

D. Manuel Casal:

	Federal neto.
Patria . . .	Buenos Ayres.
Estado . . .	Soltero.
Edad . . .	Treinta años.
Ejercicio . . .	Pulpero.
Capital . . .	Quince mil pesos.
Conducta . . .	Buena.
Lectura y escritura .	Id.
Lugar de su residencia.	Belgrano número

Servicios prestados á la causa de la Restauracion de las Leyes.

Ha desempeñado el cargo de Teniente Alcalde por el término de cuatro años incluso el presente con la mayor actividad y honradez prestando sus servicios ya en su clase, y ya como Ciudadano en favor de la Restauracion de las Leyes; presentandose en los comicios públicos á sostener con energía las Elecciones de los candidatos propuestos para Representantes como verdaderos Federales y fieles amigos del Ilustre Restaurador de las Leyes.

CUARTEL 20.

D. Santiago Navarro:

	Federal neto.
Patria . . .	Buenos Ayres.
Estado . . .	Casado.
Edad . . .	Treinta y dos años.
Ejercicio . . .	Pulpero.
Capital . . .	Diez mil pesos.
Conducta . . .	Buena.
Lectura y escritura .	Id.
Lugar de su residencia.	Calle de Salta número.

Servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes.

Fué nombrado Alcalde de este mismo cuartel el año de 1830. Despues de haber sido derrocado el ominoso Gobierno de los Unitarios, y ha desempeñado este cargo sin interrupcion hasta el presente, portandose siempre con honradez y actividad, arrastrando toda clase de compromisos públicos en favor de la causa de la Federacion aun con riesgo de su vida, pues se presentaba en los comicios públicos á sostener con exaltacion á los verdaderos Federales, lo que le ocasionó haber sido perseguido por los unitarios del año 33 hasta el estremo de sacarlo desnudo de su cama. En este mismo año remitió armamento al Ejército Restaurador en Campaña y por su influencia muchos ciudadanos engrosaron las filas de aquel.

CUARTEL 22.

D. José Ferreira:

	Federal neto.
Patria . . .	Buenos Ayres.
Estado . . .	Casado.
Edad . . .	Cincuenta y dos años.
Exercicio . . .	Pesador en el Mercado del Sud.
Capital . . .	Cuatro mil pesos.
Conducta . . .	Buena.
Lectura y escritura .	Regulares.
Lugar de su residencia.	Calle del Buen Orden sin núm.

Servicios prestados á la causa de la Restauracion de las Leyes.

Ha servido el empleo de Teniente Alcalde en varios años y aun actualmente lo desempeña con la mayor actividad y honradez presentando sus servicios ya en su clase, y ya como ciudadano prestandose siempre en los comicios públicos á sostener con energia la lista de los candidatos para Representantes propuestos como verdaderos y fieles Federales.

CUARTEL 21.

D. Fortunato Benavente:

	Federal neto
Pátria..........	..Buenos Ayres
Estado..	..Casado
Edad.........	Veinte y cinco años
Ejercicio..........	..Abastecedor
Capital.	..Cuatro mil pesos
Conducta	..Buena
Lectura y escritura	..Regular
Lugar de su residencia....	Calle del Buen Orden sin número.

Servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes.

En la desastrosa época del 1° de Diciembre, no tomó las armas contra los asesinos Unitarios por no permitirselo su poca edad: pero en los sucesos de Octubre de 1833 fue uno de los primeros que salió á campaña para derrocar el Gobierno Refractario de los Unitarios; manteniendose con las armas en la mano hasta que triunfaron los Federales, sirviendo en clase de Ayudante á las órdenes del comandante D. Ciriaco Cuitiño,

CUARTEL 23 y 24.

D. Faustino Carabajal:

	Federal Neto.
Pátria	..Buenos Ayres.
Estado...	..Casado
Edad.	.27 años
Ejercicio.....	Labrador
Capital..............	Dos mil pesos
Conducta	.Buena
Lectura y Escritura..	Regular
Lugar de su residencia	

Servicios prestados á la causa de la Restauracion de la Leyes.

Los ha prestado en el cargo que ejerce de Teniente Alcalde del mismo Cuartel por el término de tres años, habiendose incorporado al Ejército Restaurador el año 33, en donde sirvió á las órdenes del General D. Agustin de Pinedo.

CUARTEL 25.

D. Damian Herrera:

	Federel Neto.
Patria	Buenos Ayres .
Estado	Casado.
Edad	Cincuenta años.
Egercicio	Maestro albañil.
Capital	4000 pesos en finca.
Conducta	Buena.
Lectura y escritura . .	Regular.
Lugar de su residencia	Calle de Venezuela contiguo al N. 378.

Servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes.

En tiempo de la guerra contra los Unitarios amotinados en 1. de Diciembre prestó servicios de importancia remitiendo armas y municiones al Ejército Restaurador por conducto de D. Andres Parra, como tambien yerba, tabaco, y algunos otros artículos; rescató la vida de un soldado Federal que iba á ser asesinado por otro de los de Lavalle dandole cincuenta pesos. En la guerra contra los Unitarios trató de salir á la Campaña con el Sr. Dr. D. Manuel Vicente Maza y algunos otros vecinos, mas un suceso desgraciado se lo impidió. Este individuo ha rendido tambien sus servicios de otros varios modos, y se ha manifestado siempre un Federal energico y decidido por lo que ha estado desempeñando el cargo de Alcalde hasta la presente.

CUARTEL 26.

D. Angel Escobar:

	Federal Neto.
Patria - - -	Buenos Aires.
Estado - - -	Casado
Edad - - -	Treinta y seis años.
Ejercicio - - -	Maestro ojalatero
Capital - - -	Cuatro mil pesos
Conducta - - -	Buena
Lectura y escritura -	Idem.
Lugar de su residencia-	Calle de la Victoria No. 326

Servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes.

Los prestó en los comicios del 16 de Junio de 833 en la parroquia de la Piedad, lo que le ocasionó una fuerte riña con el gefe unitario D. Manuel Feliciano Fernandez de cuyas resultas fué depuesto del cargo de alcalde de este mismo cuartel. En el movimiento popular del 11 de Octubre del mismo año salió á la campaña donde sirvió con el finado Comisario D. Juan José Castro á las inmediatas órdenes del Sr. Coronel D. Prudencio Rosas. Posteriormente fue repuesto en su empleo de alcalde que desempeña hasta ahora, manifestándose siempre decidido por la causa nacional de la Federacion.

CUARTEL 34.

D. Felipe Samorano:

	Federal Neto.
Patria - - -	Mendoza
Estado - - -	Casado.
Edad - - -	Treinta y seis años.
Ejercicio - - -	Pulpero
Capital - - -	Diez mil pesos
Conducta - - -	Buena
Lectura y escritura -	Regular
Lugar de su residencia-	Calle del Restaurador Rosas

Servicios prestados á la causa de la Restauracion de las Leyes.

Los rindió en el mes de Octubre del año 33 contra los unitarios á las órdenes del Comandante D. José María Benavente, habiendolos pretado tambien con decision en los comisios públicos en cuya época desempeñaba el mismo cargo de alcalde que hoy ejerce.

CUARTEL 36.

D. Francisco Garcia Arellano:

	Federal Neto.
Patria - - -	Buenos Aires.
Estado - - -	Soltero
Edad - - -	Veinte y seis años
Capital - - -	Cinco mil pesos
Ejercicio - - -	Labrador
Conducta - - -	Buena
Lectura y escritura -	Regular
Lugar de su residencia	Calle de San Juan sin No.

Servicios prestados á la causa de la Restauracion de las Leyes

En la revolucion de 1.° de Diciembre se halló en toda la campaña contra los unitarios en el escuadron del Comandante D. Fabian Rosas, y en los sucesos de Octubre de 833, sirvió á las órdenes del Sr. General D. Agustin de Pinedo en la campaña contra los unitarios en el escuadron del Comandante D. Jose María Benavente en su clase de teniente primero de milicias de la 2.ª compañía del 2.° escuadron del regimiento núm. 1.°

CUARTEL 52.

D. Pedro Almagro.

	Federal Neto.
Patria - - -	Buenos Aires
Estado - - -	Soltero
Edad - - -	Veinte y cinco años
Ejercicio - - -	Panadero
Capital - - -	Quince mil pesos
Conducta - - -	Buena
Lectura y escritura -	Buena

Servicios prestados á la causa de la Restauracion de las Leyes.

Ha desempeñado el cargo de teniente alcalde por tres años consecutivos con actividad y honradez y en los sucesos de Octubre prestó auxilios á costa de su dinero al Comandante y Juez de Paz de Moron D. Juan Bernardo Navarrete.

CUARTEL 54.

D. Manuel Benavente.

	Federal Neto.
Patria - - -	Buenos Aires.
Estado - - -	Soltero,
Edad - - -	Veinte y siete años
Ejercicio - - -	Abastecedor
Capital - - -	Veinte ocho mil pesos
Conducta - - -	Buena
Lectura y escritura -	Regular
Lugar de su residencia	Dos cuadras al Oeste de los corrales del Sud.

Servicios á la causa de la Restauracion de las Leyes.

En la época desastrosa del 1.° de Diciembre aunque muy jovea el propuesto prestó el servicio de conducir comunicaciones al ejército Federal en campaña y sirvió tambien en la division del comandante D. Fabian Rosas. En Octubre de 833 se presentó en campaña en las filas de los Restauradores, y en clase de alferes en division del comandante D. José María Benavente á las órdenes S. General D. Agustin de Pinedo permaneció hasta que obtuvo el triunfo de las Leyes contra los unitarios.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1836.—

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz de San Telmo—

Buenos Aires, Febrero 23 de 1837.— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Gefe de Policía.

El infraescrito Juez de Paz de la Parroquia de San Pedro Telmo hace presente al Sr. Gefe de Policía, que hallándose el puente de la Calle de la Reconquista que se halla en la Parroquia del cargo del que subscribe, en estado de deterioro, y propenso á derrumbarse, trató de levantar una subcripcion de los vecinos de dicha Parroquia para refaccionarlo, y habiendo logrado esto con buen suceso, en el dia ha recolectado una cantidad que si no es suficiente para cubrir el presupuesto que ha presentado el maestro á quien se habló para la compostura, és aproximada y muy facil el poderse recolectar lo que falte; en esta virtud espero que V. S. se servirá concederme permiso para poder poner en práctica dicha refaccion, ó lo que tuviere á bien resolver.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco de Bursaco.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía

Buenos Aires, Febrero 23 de 1837.— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Adjunta una nota del Juez de Paz de San Telmo, sobre la refaccion que se propone hacer al puente de la calle de la Reconquista, con una subscripcion que ha levantado al efecto.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado del despacho.

El infrascripto tiene el honor de pasar á manos del Sr. Oficial Mayor la adjunta nota que ha recibido del Juez de Paz de la parróquia de San Telmo, sobre la refaccion que se propone hacer al puente de la calle de la Reconquista, con una suscripcion que al efecto ha levantado entre los vecinos de la precitada parróquia, y habiéndosele contestado por el abajo firmado que puede principiar dicha obra, debiéndose publicar luego de concluida, la suma que haya importado, y la relacion de los donantes, con las cantidades obladas, espera lo ponga el Sr. Oficial Mayor en conocimiento del Superior Gobierno, para su aprobacion y satisfaccion de los interesados.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1837.—

Aprobado, avisése en contestacion, y publíquese para satisfaccion de los donantes, previniéndose al Gefe Policía que en adelante en asuntos de esta naturaleza no puede conceder él permiso sin la previa aprobacion superior.

Rúbrica de S. E.

Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

BANDO

El Gobernador y Capitan General de la provincia de Cordoba.

Fiel el Gobierno á los juramentos y protestas que con solemnidad ha hecho de no tolerar lo menor que diga tendencia ó relacion á la subvercion del orden, y observando la altaneria, audácia é insolencia con que se presentan en el dia los Unitarios de la logia infernal, esos enemigos de la especie humana, esos que no pueden existir bajo del orden, y esos finalmente que llevando adelante el plan de desolacion y sangre, se han atrevido hoy á anunciarnos con desfachatez y desacato la aproximacion de un juego que ellos llaman *Carnaval de la Patria*, ha venido con esta fecha en ordenar y decretar lo siguiente.

Art. 1.° El Sub-inspector de Policia reformará á la brevedad posible el Registro que se lleva en el departamento de su cargo de los Unitarios que existen en la provincia, con espresion de sus nombres, apellidos, lugares de sus residencias, y hechos que marquen la conducta de ellos preterita, presente y futura.

2.° Para que en la reforma del libro de registro que se manda hacer por el artículo anterior, no se padezca equivocacion alguna. E Sub-inspector de Policia pasará las ordenes relativas á los Jueces de barrio, circulando las mismas á los de Alzada de la campaña, en el orden y forma que se practicó cuando se mandó abrir dicho registro.

3.° Todo empleado público, como tambien todo verdadero federal, está en rigoroso deber de velar, cuidar, y observar la conducta de los *Enemigos de la Patria*, y en lo menor que se note estar disconforme á la Causa sagrada de la Federacion: los segundos darán avisos á los primeros: y estos procederan a asegurarlos y remitirlos á disposicion de este Gobierno, sin perjuicio de practicar las diligencias necesarias al descubrimiento de los demas complices que pudiesen resultar en el hecho de que fuesen acusados.

4.° Publíquese por bando, imprimase, circulese y dese al Registro Oficial.

Cordoba 8 de Febrero de 1837.

MANUEL LOPEZ.

Calisto M. Gonzalez.—M. G

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 4 de Marzo de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Billetes
Existencia de ayer 3.	10,082 1¼	1,070 4¼	66,246 1	
Trasladados de Receptoría	4,479 7	40	15,180 1	
Billetes por renovacion	“ “ “	“ “ “	“ “ “	56,500
Líquido de letras descontadas al 1 p §	46,949 1			
	61,491 1¼	1,110 4¼	81,426 2	
SALIDA.				
Billetes renovados	“ “ “	“ “ “	“ “ “	56,500
Premio	3,999 2			
Letras descontadas { Líquido	“ “ “	“ “ “	46,949 1	
Letras descontadas { Pérdida	“ “ “	“ “ “	1,573 3	
Al general D. M. Corbalan para remitir al Juez de Paz de Chascomus por manutencion de tropa	44 1			
A Bunge, Hutz y Ca. por una letra sobre Londres, por resto de indemnizacion á súbditos Británicos	56,263 6			
Existencia que queda hoy	1,184 ½	1,110 4¼	32,903 6	
	61,491 1¼	1,110 4¼	81,426 2	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 4 de Marzo de 1837.

CARGO.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	DATA.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda cl…
Existencia de ayer.	243 2	19 3½	“ “ “ “	10 2	2,486 1	A la Tes. Gener.	4,479 7	40	15,180 1	“ “ “ “	“ “ “
Entrada	293 4	“ “ “ “	15,180 1	“ “ “ “	“ “ “ “						
Salida	3,700 6	36 2½	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “						
Puerto	419 5	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “						
Contribucion	60	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “						
						Existencia	237 2	15 6	“ “ “ “	10 2	2,486
	4,717 1	55 6	15,180 1	10 2	2,486 1		4,717 1	55 6	15,180 1	10 2	2,486

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.
BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 4.

D. Fernando Tornquist, á Hamburgo
Francisco Lozano, „ Córdoba
Juan Bucalandro „ Montevideo
Pedro Rodriguez, „ idem
Gregorio Gallegos, „ „
María Glober, „ Entre-Rios
Juan Gibb, „ Córdoba
Tomas Sartory, „ Montevideo
Bernardino Marti, „ idem
José M. Diaz, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta á Salta.
E. M. Lowry, á Montevideo.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 4.

á *Zimmermann, Frazier y Ca., Belg.* 66.
11 cajones cohetes, 2 id. bermellon, 1,400 frasqueras ginebra, 3 pianos.
á *D. Tomas Rousse, Cangallo* 97½.
103 sobornales yerba misionera.
á *Guerin, Seris y Ca., Potosí* 109.
37 pipas vino de Burdeos.
á *D. Juan G. Martinez, Belgrano* 55.
41 petacones tabaco paraguayo.
á *Willatt, Wilson y Ca.*
12 cajones vino de Oporto.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo.—La ballenera *La Primera* el Martes 7 del corriente.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Kniphauseriano *Jules*, capitan Carlos Sheridan, procedente de Amberes el 12 de Noviembre y de la Isla de Mayo el 20 de Enero, consignado á la órden, á Federico Hutz y Ca., 7 bultos jarcías,—á Bunge Hutz y Ca., 276 cajones vidrios—á J. A. Bornefeld, 2 cajones tijeras, 1 id. candados, 2 id. limas, 1 id. compases, 1 id. tenazas, 2 id. cuchillos, 1 bulto y 1 barril ferretería—á la órden 2 cajones ropa hecha. 51 canastos papas, 1 cajon plumas de escribir, 75 moyes sal.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Gertrudes*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos, con carne tasajo, 40 medios cajones cigarros, 3,524 aspas.

Polacra sarda *Thetis*, con destino á la Bahía y Pernambuco, despachada por sus consignatarios Zumarán y Treserra, con carne salada, cajones velas de sebó, &c.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra santafecina *Dolores*, patron Nicolas Nochety, de Santa-Fè.

Zumaca *Cármen*, patron Juan Jorge, del Uruguay.

Balandra *Hortensia*, patron Joaquin Silva, de las Vacas.

Balandra *Concepcion*, patron Francisco Fragatina, de San Pedro.

Balandra *Magdalena*, patron Cárlos Sifredi, de San Nicolas.

Paylebot *Curbina*, patron Cárlos Caqui, de la Agraciada.

—

FRUTOS DEL PAIS,

Introducidos por el Cabotage.

Dia 4.

A D. Nicolas Nocheti, 22 carretadas carbon—á D. Juan Jorge 771 cueros vacunos, 23 bultos sebo con 50 arrobas, 200 arrobas lana, 120 cueros curtidos, 4 pipas con 140 arrobas grasa, 1,600 astas, 8 arrobas cerda—á D. Pablo de la Lastra 307 cueros vacunos, 550 astas, 60 arrobas sebo—á D. N. Mackinlay, 100 arrobas sebo en rama, 4 pipas con 100 arrobas sebo pisado,—á D. Agustin Lopez, 70 fanegas trigo, 20 docenas cueros de carnero, 13 cueros vacunos, 2 docenas pieles de nutria, 2 arrobas cerda, 300 ristras cebolla, 500 id. ajos—á D. Carlos Sifredi, 50 fanegas de trigo, 26 cueros vacunos, 40 arrobas lana—á D. Simon Pereira 22 fardos con 200 arrobas lana, 32 docenas cueros de carnero, 16 id. sucios—á D. Remigio G. Moreno 316 quintales carne tasajo, 4 arrobas grasa.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin goleta nacional *Union*, capitan Juan M. Aguirre, de Santa Catalina el 22 del pasado, á D. Manuel Gradin, con 10 tablones, 100 sacos arroz, 1577 alqueires fariña, 34 id. maiz.

Goleta nacional *Carolina*, capitan Santiago Palujo, de Santa Catalina el 23 del pasado, á D. Pablo Ramen, con 849 alqueires fariña, 14 id. maiz, 45 sacos arroz.

Polacra nacional *Concepcion*, capitan Juan Galino, del Rio Grande el 22 del pasado, á D. Juan de Silva Figueira, con 586 tercios yerba, 28 ejes, 10 palos, 1 calderon, 9 barricas camarones, 1 pipa id.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Sin la menor reserva, á la mejor postura, á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

En casa de los Sres. Nicholson, Green y Ca., calle de la Universidad No. 70.

En los dias 8, 9 y 10 del corriente, á las 10¼ en punto de la mañana, principiará á rematarse sin reserva los artículos que abajo se detallan, á saber: cuchillos de punta de varios surtidos de superior clase, cuchillos y tenedores, nabajas finas y ordinarias, cucharas de platina, limas de serrucho, hachas, azuelas, acero de Milan, limas surtidas, hóces, tijeras de trasquilar, botones de tirador, cerraduras de baul, de caja y de cajon, candados finos y ordinarios, brocas, llaves de bronce, serruchos y sierras, palmatorias de bronce, puñales superiores de varias menas y clases, eslabones, tiradores de cómoda, llaves de coche, llaves de caja, taladros con 24 y 36 piezas, hevillas estañadas y plateadas, destornilladores, arg llas de tornillo, compaces, bandejas con el retrato de S. E. el Restaurador de las Leyes, tijeras en cartones, dedales fondo de acero, un surtidod e bisontería, cordeles y líneas de cáñamo superiores, hilo de acarreto, hilo de carretel, paraguas de algodon, encajes, y un surtido completo de ferretería y mercería y efectos de otras clases, que se manifestarán en los dias de la venta.

POR EL MISMO.

El Lunes 5 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mas alta postura el casco, anclas, velas, aparejo y demas pertenencias de la goleta Rosa, del porte de 15 toneladas, varada en frente del fuerte, cuyo pormenor se halla en casa del rematador.

—

Por J. J. Arriola.

Reconquista número 14.

El Martes 7 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamante á la mejor postura de cuenta de aseguradores, bramantes finos de algodon, zarazas, arpilleras anchas, lonas blancas, paños granas buena calidad, lienzos de algodon y otros efectos con adicion. En seguida se rematarán bayetones, gorras dobles de lana punzo, paños de la estrella azul, muselinas blancas finas, paños de buena calidad, pañuelos de seda de colores, medias de algodon, lienzos finos, sombreros negros de seda para hombre, y otros diferentes efectos.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE necesita una muchacha como de 8 á 10 años, para cargar una criatura. La que se interese puede ocurrir á la calle de Tucuman núm. 57. m6 3p

Se vende

UN piano de buenas voces y muy poco uso, en un precio acomodado. Puede verse en la calle de Suipacha núm. 132. m6 3p

Aviso.

SE venden todos los útiles de velería y jabonería, calle de Venezuela número 314. Para tratar ocúrrase al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista Núm. 107. m6.

Se venden

DOS juegos de piedras de atahona de ala de mosca, calle de la Catedral Núm. 64. m6 3p

Fonda de la Amistad.

DON FRANCISCO MUNILLA ofrece sus servicios en dicho establecimiento, frente al Consulado. Las personas que gusten favorecerle con su asistencia, serán servidas con el mayor esmero y equidad posible. m6 4p

AVISO

Se alquila una casa en la calle de Cangallo núm. 123, y otra en la de la Esmeralda núm. 75, el que necesite de alguna de las dos se verá con su dueño que vive al lado de la primera. m6 2p.

Venta interesante

DE un terreno de propiedad particular que dista de esta ciudad 37 leguas, con aguadas superiores, campos de loma, y pastos de lo mejor: tiene de frente sobre la línea de D. Juan Milar 12,000 varas, de fondo en la línea de D. Domingo Tartier 11,700 varas, cuya area total se dá por el ínfimo precio de 16,000 pesos. Darán razon en la casa número 233, calle de la Universidad. m6 3p

ACHAS SUPERIORES.

PARA cortar ñandubay, hay en el almacen número 55 calle de la Piedad. m.6 3p

SE HA PERDIDO

LA noche del sábado 4 un Caballo colorado, malacara, con las 4 piernas blancas, herrado de las 4 patas, y señalado con la marca del margen.

El que lo entregue en esta Imprenta ó dé noticia de su paradero, recibirá una buena gratificacion.

Aviso maritimo.

LA BALLENERA DOS HERMANOS

SALDRA para Montevideo el Martes á las 3; desde la 1 habrá quien reciba la correspondencia.

Santiago García suplica á los Srs. Subscritores no abonen el importe de su subscripcion al que antes la cobraba, pues en adelante lo verificará en persona.

Para Montevideo.

(*Saldrá el Martes 7 á las* 4)

La Goleta Paquete Oriental *Aguila segunda*. Admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrase á su consignatario D. Alejandro Martinez, ó á su capitan D. M. Soriano, calle del Parque No. 32. Tiene el Registro abierto. m3 3c

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig——

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegmann & Co. or to—

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
Núm. 51 calle de la Paz.

16 [illegible]s

For Liverpool direct.

The fine fast sailing A. I. British Barque "ISABELLA," capitan David Smith, 221 tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will be ready to receive in a few days: for terms of freight or passage, having spacious accommodation, apply to Captain Smith, or to the consignees.

RENNIE, MACFARLANE & Co.
36 calle de Potosí.

f23

For New-York.

THE fine packet ship LEONIDAS, captain Field;—has superior accommodations for passengers, and will sail in all the month of March. Application *for passage only*, may be made to captain Field, or the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.

Para la Habana.

Pasageros solamente.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Danes *Hiram*, de 226 toneladas, su capitan D. C. L. Wardinger, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias y tiene comodidades superiores para pasageros, los que llevará á precio moderado; para tratar veánse con los consignatarios Lafone, Barker y Ca. ó con——

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
f 16 tfs Calle de la Paz núm. 51.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built

BRIG "ASIA"

184 *tons Register, Wm. Bloomfield, Maste*

Has nearly all her cargo engaged, and will have quick despatch for freight or passage, (having very superior accomodations,) apply to the consignees, Mess. Lafone, Barker & Co., or to

Horne & Alsogaray
Licensed Ship Brokers
Num. 51 calle de la Paz.

Aviso.

SE vende ó se cambia por otra mas chica una casa grande en un cuarto de tierra completa, con 12 piezas en buen estado con maderas del Paraguay y otras conveniencias. Ocurrase á la calle de Cangallo número 139 de la esquina de Villarino media cuadra al rio en donde darán razon con quien se ha de tratar. f24 8pd2.

GRANDE Y EXTRAORDINARIO

ESPECTACULO

DE

ANIMALES VIVOS

CALLE DE LA PAZ NUM. 88

CASA INMEDIATA A LA PUERTA FALSA DEL TEATRO.

E. G. MEAD Y COMPANIA,

Propietarios de esta esposicion ó coleccion de animales raros no han vacilado en venir á esta ciudad á pesar de los grandes gastos y riesgos de tan largo viage, porque los acompaña la esperanza de que un público tan ilustrado como este no les escaseará la proteccion que con mano generosa sabe dar en semejantes ocasiones. Los animales que forman esta esposicion, son las mejores y mas hermosas muestras de sus respectivas especies, y rara vez se importan en Europa ni America objetos de

HISTORIA NATURAL

que ofrezcan tanto interes al naturalista, ni que llamen tanto la atencion de cuantos se complacen en observar las obras ademirables de la naturaleza.

LOS CABALLITOS
DE LAS
ISLAS DE SHETLANDA,
(EN EL MAR DEL NORTE,)
Y MONOS

A los que nos hagan el honor de visitar este establecimiento, no pueden menos de divertir las hazañas de dos famosos monos de las Indias orientales, caballeros en sus jacos de las Islas de Shetlanda. Los monos se presentarán en el recinto, vestidos de gala, cada uno con su caballito; y subirán y correrán á rienda suelta estando de pié en la silla y harán otras muchas habilidades. Los caballitos se tendrán á la larga, se levantarán, &c. al mando de su dueño.

Se exhibirán todos los dias desde el Miércoles 1.° de Marzo desde las 10 de la mañana hasta la una, y desde las 4 de la tarde hasta las 6, y por la noche desde las 7 y media hasta las 9 y media.

Principiarán estas pruebas, por la mañana á las 11 y media, por la tarde á las 5, y por la noche de las 7 y media á las 9 y media.

Entrada general dos pesos; los niños hasta de 10 años un peso. Asiento un peso.—Palcos 10 pesos; Cazuela con entrada 3 pesos. ☞ Se previene al público que el propietario piensa trasladarse de esta capital con sus animales, dentro de un mes, por lo que invita á las personas que deseen verlos lo verifiquen sin demora.

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Se necesita

UNA cocinera que tenga buenas recomendaciones y que sepa cocinar. Puede ocurrir á la calle de Suipacha N 38. f15 tfs

Para Marsella.

LA muy velera, forrada y clavada en cobre, Barca francesa *Alfred*, su capitan Gautreau de porte de 260 toneladas saldra para dicho destino el 1. de Abril. Tiene mas de 100 toneladas contratadas tomará las restantes á flete.

Admite tambien pasageros para los cuales tiene el buque las mayores comodidades.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios GUERIN SERIS Y Ca.

A LOS amantes del recreo.

Por la mitad de su valor, ó menos, se vende una quinta situada sobre el camino del General Quiroga, á cincuenta cuadras de esta ciudad, en la lomada mas elevada de dicho camino, constante de dos cuadras de frente para la calle empedrada que mira al S. formando esquina al S. O., cuya area irregular se compone de bastante mas de cuadra y media de cavidad y contiene calles delineadas, un cuadro de durazno comun, mucha arboleda de recreo, bastantes naranjos frutales, granados de excelente calidad, un buen jardin delineado de boxes copioso número de rosales de toda especie una pileta y pozo bien construidos en el centro del establecimiento y de excelente agua, un edificio nuevo de azotea, portada espaciosa y ranchos sobre la esquina. Los que gustasen de un recreo inmediato á la ciudad y á poco precio, pueden dirigirse para concertar su precio al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan. m1 tfs

Se vende

UNA casa en la calle del Buen Orden No, 322 y 324; tiene sala dormitorio, comedor, cocina, un cuarto escritorio contiguo á un almacen, con puertas á la calle, todo nuevo recien edificado de azotea, calle principal para Barracas cercada de pared, con plantas frutales, como son naranjos chinos, higueras, un pozo de rica agua, cuadra y media de la plaza de la Concepcion. Dicha casa está situada en veinte y ocho varas de frente y cuarenta de fondo; se dá en un precio mucho menos de su tasacion. El que quiera tratar ocurra al escritorio del Sr. Santillan. m1 tfs

AVISO

EN la la calle de Potosí núm. 229 se alquilan cuartos interiores y se prefiere á hombres solos, dandoseles allí la comida y cuidándoseles la ropa con el mayor esmero y aseo. Así mismo se dá comida á casas particulares y al gusto del interesado: por una ú otra cosa ocurrase allí que encontrará con quien tratar. m4 3p

COCINERO

SE necesita un cocinero ó cocinera en una quinta que no dista mucho de la ciudad.

En esta Imprenta darán razon. tfs.

Aviso.

Se decea comprar una Carretilla de caballo liviana, toldada y de poco uso, y una carreta toldada de media carga, con sus aperos. Los que quieran vender estos muebles ocurran al Escritoro de Santillan, y dejen allí un apunte circunstanciado. m2 tfs

Interesante A LOS ESTANCIEROS.

Se vende una hermosa casa, inmediata á la plaza de Lorea, con mas de 12 piezas todas con cielo raso y empapeladas, con tres patios, se da á cambio de ganado vacuno a un precio muy equitativo. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan, calle de la Recoba N.° 30. m2 tfs.

El Redactor responsable
Santiago Kiernan.